

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA, 2021

El Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa (THG) correspondiente al ejercicio 2021, formada por las cuentas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), sus organismos autónomos forales (Fundación Uliazpi y Kabia), sus sociedades mercantiles forales (IZFE, Sociedad Foral de Servicios Informáticos, SA; Bidegi, Agencia de Infraestructuras, SA y Etorlur Gipuzkoako Lurra, SA) y sus fundaciones forales (Kiroldgi, Sueskola Gipuzkoa, Adinberri, Cambio Climático de Gipuzkoa, Ziur y Mubil).

El TVCP emite una **opinión favorable sobre la Cuenta General del THG**, con salvedades puntuales. En relación con las Cuentas Anuales de DFG el informe señala que el Remanente de Tesorería Total debe aumentar en 18,5 millones de euros para reflejar deudores y acreedores tributarios no registrados presupuestariamente. Además, el inmovilizado material e intangible, no está soportado en un inventario en determinadas partidas por un coste total de 1.726,5 millones de euros. Por otra parte, el Balance no recoge la cesión gratuita de 9 residencias de ancianos, ni las concesiones administrativas de obra de otras 3 residencias. En cuanto a las Cuentas Anuales de Bidegi, SA, no ha sido posible cuantificar el efecto en el Patrimonio Neto de la anulación de las Normas Forales 7/2016 y 6/2018, que regulaban el canon de utilización de determinados tramos de carreteras de alta capacidad A-15 y N-1 del TGH para los vehículos pesados de transporte de mercancías, cuyos ingresos se reconocieron entre 2018 y 2021. Por último, en las Cuentas Anuales de Etorlur Gipuzkoako Lurra, SA no se han podido concluir sobre la razonabilidad de la valoración en el activo corriente de la sociedad que asciende a 3,8 millones de euros.

El Informe analiza la **situación financiera** que se desprende de la Cuenta General fiscalizada, destacando que el incremento de la recaudación de los tributos concertados en un 15,2% en 2021 ha sido suficiente para financiar la ejecución de las inversiones reales y, junto con el aumento del endeudamiento, supone un Resultado presupuestario de 164,9 millones de euros.

En relación con el **cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** se informa de que el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 6

de octubre de 2020 aprobó la supresión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, motivado por el escenario de pandemia mundial. Esta medida ha dejado en suspenso los objetivos acordados previamente, ya que han quedado desfasados por el impacto de la crisis.

Las entidades fiscalizadas han **cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, habiéndose detectado **salvedades puntuales** tanto en el área de **Personal** (exención de IRPF en DFG en determinadas retribuciones a sus empleados, y la fundación Mubil ha realizado contratos laborales fijos, sin que exista tasa de reposición) como en el de **Contratación administrativa** (tramitación por parte de la DFG de trece contratos sin la anticipación prevista, la no utilización del correspondiente procedimiento abierto en 2 contratos y del procedimiento abierto simplificado en otros 8; el organismo autónomo Kabia continua ejecutando 21 contratos de servicios que han vencido, sin que se hayan iniciado los correspondientes expedientes de contratación; y la sociedad Etorlur ha adjudicado 5 contratos menores que deberían haberse realizado por procedimiento abierto simplificado).